

Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps

Liceo francés internacional de Alicante Pierre Deschamps

-

Reglamento Interno Votado en el Consejo de Centro del 11 de junio de 2025

Preámbulo

El Liceo Francés Internacional de Alicante Pierre Deschamps es un lugar de vida, de aprendizaje y de formación de los ciudadanos del futuro. Cada alumno aprende a ser un adulto y un ciudadano capaz de ser actor en una sociedad diversa y en constante evolución. Además de una enseñanza de calidad, los alumnos reciben valores sociales y éticos. Un ambiente sereno, de confianza y de cooperación permitirá a todos los miembros de la comunidad educativa guiar a los alumnos hacia el éxito.

El objetivo principal de estas normas es contribuir a proporcionar a nuestros alumnos un entorno estructurado en el que el respeto a las normas de la vida en común garantice la seguridad de todos y contribuya a la consecución de los objetivos de aprendizaje y formación.

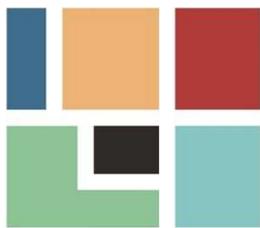
Estas normas se aplican no sólo dentro de la escuela "intramuros", sino también durante los viajes escolares, las excursiones escolares y otras actividades externas organizadas por

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org



Informamos que los datos personales que puedan constar en este documento, están incorporados en un fichero creado bajo nuestra responsabilidad, para gestionar nuestra relación comercial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito a:
Lycée Français International d'Alicante – Camino de Marco, 21 - 03560 EL CAMPELLO - ESPAÑA



**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

el centro. Garantizar la seguridad moral y física de los miembros de la comunidad es obra de todos en todo momento; por lo tanto, estas normas también son susceptibles de aplicarse fuera del horario escolar y fuera del centro cuando el comportamiento de un alumno repercute en la imagen del centro o en el bienestar de un miembro de la comunidad escolar.

La inscripción de un alumno en el Liceo Francés Internacional de Alicante implica la plena y total aceptación del presente reglamento interno por parte de sus representantes legales. Dicha inscripción supone el compromiso de respetar sus disposiciones y de velar porque su hijo/a haga lo mismo. Cualquier incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento podrá dar lugar a medidas disciplinarias, conforme a los procedimientos vigentes.

I. Seguridad y acceso a las instalaciones

1.- Un alumno respetuoso del horario

El centro abre sus puertas a las 8h00, de lunes a viernes. Hay un servicio de guardería para los alumnos de primaria a partir de las 7h30 (con inscripción previa).

Horarios Infantil

CC1 / CC2 / CC3

08H20 – 08H40	Entrada
08H40 – 10H30	
10H30 - 11H00 Recreo	
11H00 – 12H00	
12H00 – 13H30	Almuerzo
13H30 – 15H30	

N.B.: Los miércoles, salida a las 12H20.

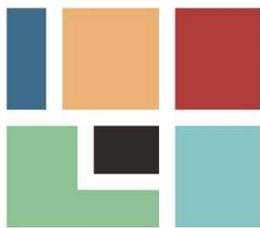
CC4 / CC5 / CC6 / CC7 / CC8

08H20 – 08H40	Entrada
08H40 – 10H30	

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps

11H00 - 11H30 Recreo	
11H30 – 12H30	
12H30 – 14H00	Almuerzo
14H00 – 15h30	

N.B. : Los miércoles, salida a las 12H30.

Horarios Primaria

08H00 – 08h30	Entrada
08H30 – 10H10	
10H10 – 10H30 Recreo	
10H30 – 12H30	
12H30 – 14H00	Almuerzo
14H00 – 15H30	

N.B. : Los miércoles, salida a las 12H30.

Horarios Secundaria (Según horario de cada clase)

08H00 – 08H20	Filas*
08H20 – 09H15	Clase
09H15 – 10H10	Clase
10H10 - 10H25 Recreo	
10H25 – 11H20	Clase
11H20 – 12h15	Clase / Almuerzo
12H15 – 13H10	Clase / Almuerzo
13H10 – 14H05	Clase / Almuerzo
14H05 – 15H00	Clase
15H00 - 15H15 Recreo	
15H15 – 16H10	Clase
16H10 – 17H05	Clase
17H05 – 18H00	Clase

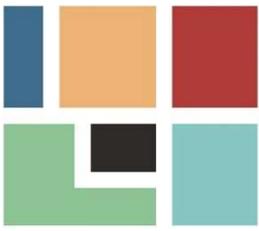
N.B. Excepcionalmente, se podrán organizar actividades fuera de estos horarios. Por otro lado, cabe señalar que cuando no se llevan a cabo las horas de «vida de clase» en secundaria, los alumnos con el régimen de salida « no autorizado » pueden abandonar

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org



Informamos que los datos personales que puedan constar en este documento, están incorporados en un fichero creado bajo nuestra responsabilidad, para gestionar nuestra relación negocial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito a:
Lycée Français International d'Alicante – Camino de Marco, 21 - 03560 EL CAMPELLO - ESPAÑA



**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

el establecimiento si la clase es al final de la media jornada, sin que los padres o tutores legales tengan que firmar una autorización.

PRIMARIA

Para los alumnos de Infantil y Primaria, la guardería funciona todas las mañanas a partir de las 7:30 y por la tarde de 15:30 a 18:00 los lunes, martes, jueves y viernes, y de 14:00 a 17:00 los miércoles.

Los alumnos de primaria pueden acceder al patio a partir de las 8:00 horas.

Los alumnos deben asistir a todas las clases, tanto obligatorias como optativas, en las que estén inscritos.

La asistencia constante permite a los alumnos alcanzar el nivel de conocimientos y adquirir las competencias que son objeto de su compromiso con el Liceo. También contribuye a la homogeneidad del grupo de clase y favorece así la formación de todos los alumnos. Es una condición esencial para la certificación del nivel de competencia alcanzado por el alumno.

Se espera que los estudiantes sean puntuales en todas las actividades programadas.

La puntualidad es una muestra de respeto hacia los demás alumnos de la clase y hacia el personal del Liceo y favorece el buen desarrollo de la escolaridad del alumno y de sus compañeros.

Las salidas escolares sin participación financiera de las familias son obligatorias.

Las salidas organizadas durante el tiempo escolar o extraescolares por la escuela en el marco de los programas de enseñanza son parte integrante de los estudios y contribuyen a la formación del alumno.

2.- Ausencias y retrasos

Motivos de ausencia y retraso legalmente admisibles: *enfermedad del niño, enfermedad transmisible o contagiosa de un miembro de la familia, reagrupación familiar formal, impedimento derivado de la dificultad accidental de transporte, ausencia temporal de las personas responsables cuando los niños les siguen. Las ausencias por enfermedad de más de 48 horas en un periodo de 7 días deben ir acompañadas de un certificado médico, de lo contrario no se pueden justificar desde el inicio de la ausencia. La acumulación de ausencias injustificadas dará lugar a una notificación a las autoridades competentes.*

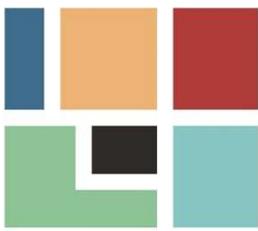
Ausencia prevista: *la familia debe informar al centro, que evaluará la validez de la solicitud. Las ausencias de carácter administrativo deben ir acompañadas sistemáticamente de un documento oficial, de lo contrario no se pueden justificar.*

Ausencia o retraso imprevistos: *los responsables legales deben informar al centro (Secretaría de Primaria o Vida Escolar) lo antes posible por teléfono o correo electrónico del motivo de la ausencia o del retraso. PRIMARIA: Los alumnos que lleguen después de la hora de recepción no serán admitidos en el centro hasta el comienzo del recreo o la hora de regreso después de la pausa del almuerzo.*

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

SECUNDARIA: Todos los alumnos de secundaria que lleguen tarde deberán ir directamente a sus aulas y sus padres tendrán 24 horas para justificar el retraso, de lo contrario no se justificará. La acumulación de tres retrasos injustificados dará lugar a un castigo o sanción.

Salida anticipada del centro durante el horario escolar: *durante el horario escolar, si los alumnos tienen que salir del centro antes de tiempo por razones médicas, el servicio de enfermería autorizará la salida. En caso de que los alumnos tengan citas médicas, deberán presentar un certificado médico en un plazo de 24 horas, de lo contrario no se aceptará el motivo de la ausencia. En todos los casos, los representantes legales o las personas autorizadas deben firmar un descargo de responsabilidad al recoger a los niños.*

3.- Entrada adultos (salvo personal del liceo)

Todos los adultos deben presentarse en la recepción del Liceo por la esclusa de seguridad, indicando el motivo de su visita. Únicamente pueden entrar en el centro si reciben un distintivo de "visitante". Volverán a salir por la esclusa entregando el distintivo "visitante".

4.- La cafetería de secundaria

El acceso a la cafetería está reservado a los alumnos de secundaria y a todo el personal. No se permiten otros adultos. Todos los alumnos de secundaria pueden ir a comprar durante los recreos. Los alumnos de 2nde a Terminale también pueden ir durante sus horas libres.

5.- El Centro de Documentación y de Información

El acceso al Centro de Documentación e Información (CDI) está reservado a los alumnos de secundaria (ESO y Bachillerato), así como a todo el personal del centro. Está prohibido el acceso a cualquier adulto ajeno al ámbito escolar.

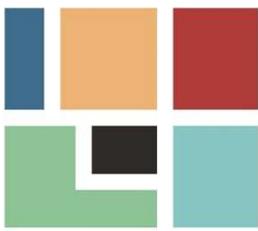
Los alumnos de Bachillerato pueden acudir libremente al CDI durante sus horas de permanencia o tiempo libre. En cambio, los alumnos de 6ème a 3ème deben pasar previamente por la sala de estudio, desde donde se autorizará el acceso al CDI según su disponibilidad, y siempre respetando la tranquilidad del lugar y sus normas de funcionamiento.

El CDI es un espacio de trabajo, lectura e investigación que debe ser respetado como tal. Se exige silencio, respeto hacia los demás usuarios, hacia el personal y hacia el material. El uso de herramientas digitales está regulado y debe estar estrictamente vinculado a fines académicos.

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

Los libros, documentos o recursos prestados (libros, revistas, manuales, recursos digitales, etc.) deben devolverse dentro de los plazos establecidos, en buen estado y, como máximo, antes del final del curso escolar o de la salida definitiva del centro. En caso de pérdida, deterioro o no devolución de un material, se podrá exigir su reposición o reembolso. El incumplimiento de estas normas podrá conllevar medidas disciplinarias.

6.- Regímenes de salida de los alumnos de secundaria

La posibilidad de salir del centro durante la jornada lectiva varía en función tanto de la autorización como del régimen de salida (externo, externo vigilado, media pensión) elegidos por cada familia en el momento de la inscripción escolar.

Los alumnos externos son los que, durante la pausa del almuerzo, salen del liceo bajo la responsabilidad de sus padres para ir a comer; los alumnos externos vigilados son los que se comen la comida que han traído de casa en el recinto del centro sin ir al comedor; los alumnos en régimen de media pensión son los que comen en el comedor.

Los alumnos externos vigilados de 6ème a 3ème deben almorzar en las salas habilitadas para tal fin. El consumo de alimentos en el patio de los naranjos solo está autorizado para los alumnos de 2nde a Terminale. Los alumnos externos de 6ème a 3ème no pueden realizar su comida dentro del recinto del centro. Está estrictamente prohibido recibir pedidos de comida. Tampoco está permitido dejar alimentos en la recepción del liceo o en la oficina de vida escolar para los alumnos.

A continuación, se detallan las distintas opciones:

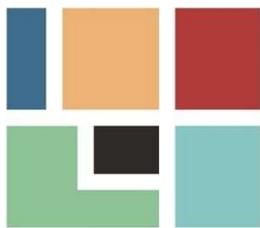
Régimen	Con autorización de salida	Sin autorización de salida
Externo	En circunstancias normales: salen del centro para ir a casa durante la pausa del almuerzo (11h20 a 14h05) según el tiempo previsto para comer en su horario lectivo. Si dispone de dos horas para almorzar separadas por una clase, podrá salir a las 11:20 y luego a las 13:10.	

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org



Informamos que los datos personales que puedan constar en este documento, están incorporados en un fichero creado bajo nuestra responsabilidad, para gestionar nuestra relación comercial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito a:
Lycée Français International d'Alicante – Camino de Marco, 21 - 03560 EL CAMPELLO - ESPAÑA



**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

	<p>Cuando uno o varios profesores están ausentes, pueden salir del centro antes de las 11h20 o antes de su última clase únicamente si es a última hora.</p>	<p>Cuando uno o varios profesores están ausentes, no pueden salir del centro antes de las 11h20 o antes de su última clase. Entonces tendrán que esperar a la pausa del almuerzo (de 11h20 a 14h05) o al final de la jornada lectiva.</p>
--	---	---

Régimen	Con autorización de salida	Sin autorización de salida
	<p>En circunstancias normales: no sale del centro durante la pausa del almuerzo (11h20 a 14h00) puesto que almuerzan en el centro.</p>	
Media pensión / Ext. Vigilado	<p>Cuando uno o varios profesores están ausentes, no pueden salir del centro excepto si es su última clase del día. Si su última hora de clase es antes de las 14h05, podrán salir sin tener que esperar a la pausa del almuerzo.</p>	<p>Cuando uno o varios profesores están ausentes, no puede salir del centro en ningún momento.</p>

Además, los alumnos de 2nde a Terminale cuyos padres hayan dado permiso de salida, pueden salir del centro en cualquier momento en cuanto tengan una hora libre independientemente de su régimen (externo, externo vigilado, media pensión)

7.- La seguridad alrededor del liceo

La seguridad de los alumnos y del personal del centro es la máxima prioridad de éste. Para garantizarla, se intensifica la vigilancia en las inmediaciones del centro. Por consiguiente, en cuanto los alumnos llegan a la explanada frente a la entrada, deben entrar en el recinto escolar.

El Liceo francés internacional de Alicante no se hace responsable de los actos de los alumnos una vez que éstos abandonan el centro.

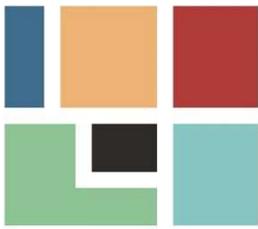
Por la seguridad de todos, y teniendo en cuenta que la carretera está cerca, está prohibido jugar con pelotas en la explanada y en los aparcamientos.

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org



Informamos que los datos personales que puedan constar en este documento, están incorporados en un fichero creado bajo nuestra responsabilidad, para gestionar nuestra relación comercial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito a:
Lycée Français International d'Alicante – Camino de Marco, 21 - 03560 EL CAMPELLO - ESPAÑA



Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps

II. Vivir juntos en el LFIA

1. – Contribuir a un ambiente escolar sereno

El respeto mutuo es un principio fundamental de la vida en comunidad. Todos los miembros de la comunidad educativa deben mantener, en toda circunstancia, una actitud respetuosa hacia los demás. La cortesía, el respeto de las normas de convivencia y la tolerancia son requisitos indispensables para garantizar un clima escolar sereno y favorable al aprendizaje.

No se tolerará ningún tipo de violencia, ya sea verbal, física o psicológica, dentro del centro. Igualmente, cualquier comportamiento de acoso, burla o discriminación basado en la apariencia, el género, el origen, la religión, la orientación sexual o cualquier otra característica personal está estrictamente prohibido y podrá dar lugar a sanciones disciplinarias.

Por razones de seguridad y para el buen funcionamiento del centro, está estrictamente prohibido introducir cualquier objeto peligroso o potencialmente peligroso. Esto incluye, entre otros, objetos punzantes, armas reales o simuladas, productos inflamables o tóxicos. Asimismo, está prohibido todo objeto o sustancia que pueda alterar el orden o perjudicar el clima escolar.

Las bebidas alcohólicas, los cigarrillos y cigarrillos electrónicos, así como cualquier producto ilícito o perjudicial para la salud, están totalmente prohibidos dentro del recinto escolar, incluyendo durante las salidas escolares.

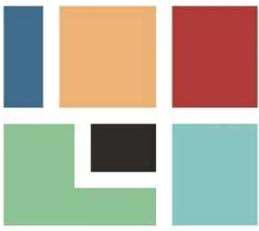
El respeto de los espacios, del material y del mobiliario escolar es una responsabilidad compartida. Contribuye a la calidad del entorno de vida y de aprendizaje, y refleja el respeto hacia el personal encargado del mantenimiento y la seguridad de las instalaciones. Cualquier daño, sea intencionado o no, deberá ser comunicado. En caso de deterioro material causado por un alumno, sus representantes legales deberán asumir los costes de reparación o sustitución, además de las sanciones disciplinarias que puedan aplicarse.

Se desaconseja firmemente traer al centro objetos o prendas de valor sin utilidad pedagógica (joyas costosas, dispositivos electrónicos personales, accesorios de marca,

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

etc.). El centro no se hace responsable en caso de pérdida, robo o deterioro de estos efectos personales.

2.- Código de vestimenta

En infantil

Los alumnos de infantil llevan un babi verde con el logo del liceo.

Para acoger y atender al alumno en las mejores condiciones, este babi debe llevar una etiqueta de tela con la siguiente información:

- Nombre y apellido del alumno
- Si se aplica, nombre de la parada de autobús del alumno. Cada línea de autobús tiene un color, por lo que la tela de la etiqueta se corresponderá con el color de la línea que usa el niño. La casilla permanecerá blanca si el niño no utiliza el transporte escolar.
- Una diagonal indicará si el alumno almuerza en el comedor escolar.

Para el resto de niveles

La vestimenta del alumnado en el liceo es libre. Constituye una forma de expresión individual, pero debe respetar el entorno escolar, en coherencia con los principios de convivencia y con las exigencias del entorno de aprendizaje.

Principios generales

La vestimenta debe ser correcta, decente y respetuosa con la convivencia.

Debe ser adecuada a las actividades escolares, especialmente en lo que respecta a la seguridad (actividades deportivas, salidas pedagógicas, talleres...) y a la higiene.

De acuerdo con el principio de laicidad establecido por la ley, la vestimenta no debe manifestar ninguna pertenencia política, religiosa o ideológica.

Prendas y accesorios prohibidos

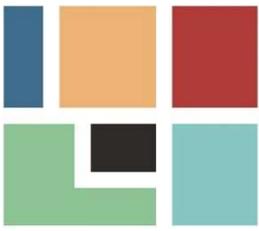
Para garantizar un entorno adecuado para la enseñanza y la seguridad de todos, no se permite el uso de ciertas prendas o accesorios, tales como:

- Calzado de playa (chanclas, sandalias tipo flip-flop), zapatillas de estar por casa u otro tipo de calzado inapropiado.

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

- Prendas que dejen la ropa interior visiblemente expuesta.
- Gorras, gorros, capuchas, etc. están prohibidos en los espacios interiores, salvo por motivos médicos o justificados de manera excepcional.

Vestimenta particular obligatoria:

- Prácticas de laboratorio: bata de manga larga, 100% algodón. El pelo largo debe ir recogido.
- Clases de educación física en secundaria: ropa deportiva completa (pantalón corto o chándal, zapatillas de deporte, camiseta). La camiseta será únicamente la oficial del Liceo, que no podrá ser utilizada fuera de las clases de educación física por razones de higiene.

3.- Uso del teléfono móvil

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 2, apartado 2 de la resolución del 17 de abril de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Valenciana número 9841, con fecha del 03 de mayo de 2024, el Liceo Francés Internacional de Alicante adopta esta resolución. En consecuencia, el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos de telecomunicación está prohibido para todos los alumnos dentro de las instalaciones del Liceo. Esta disposición también es aplicable durante las salidas y viajes escolares. Mantener el teléfono móvil encendido será considerado como uso del equipo de telecomunicación.

Cabe destacar que en caso de emergencia, cualquier alumno puede ser contactado o realizar una llamada desde la secretaría de primaria o la oficina de vida escolar.

El uso particular del teléfono móvil y los equipos de comunicación electrónica puede ser previsto para un alumno con necesidades especiales, independientemente de su clase, en el marco de las modalidades de adaptación de su escolaridad que hayan sido objeto de un documento redactado y firmado (P.A.I., P.A.P., P.P.S., etc.).

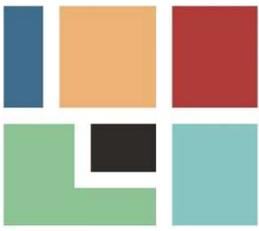
A petición de los docentes o con autorización explícita del personal educativo, estos equipos pueden ser utilizados puntualmente en clase con fines pedagógicos.

El uso de un equipo terminal de comunicación electrónica fuera del marco establecido anteriormente conllevará una medida disciplinaria, así como la puesta en seguridad del equipo. La devolución del dispositivo solo podrá realizarse en el marco de una cita programada con un

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

miembro del equipo directivo del centro. En el caso de los alumnos menores de edad, el equipo será entregado exclusivamente a un representante legal. En cuanto a los alumnos mayores de edad, la devolución se efectuará a favor del responsable financiero declarado ante el centro. No obstante, si dicha persona no puede presentarse en un plazo de 48 horas laborables, el teléfono será devuelto directamente al alumno en cuestión pasado ese término.

4.- Las relaciones entre el centro y las familias

El centro y las familias cooperan para construir una escuela acogedora y exigente, que sea un lugar de éxito, autonomía y desarrollo personal para todos los alumnos, en un clima de confianza compartida. Se establece un verdadero diálogo en un espíritu de coeducación para el éxito del alumno. Todos los miembros de la comunidad del Liceo deben ser respetados en el ejercicio de sus funciones, y tienen el deber de comportarse como tal. Por ello, cuando este marco no sea respetado, las partes implicadas podrán dar por terminadas las reuniones y, en su caso, recurrir a la dirección del centro para restablecer un diálogo respetuoso.

Los padres son responsables de la asistencia de su hijo, del respeto de los horarios y de los bienes comunes.

Los padres tienen derecho de asociación.

Tienen derecho a participar en las reuniones informativas organizadas por el centro a lo largo del año y a ser informados sobre los resultados y el comportamiento de su hijo. En caso de dificultad, los padres entablan un diálogo educativo con el centro.

En primaria

Los maestros acompañan a su clase a la salida para que las personas autorizadas, padres o responsables legales, puedan recoger al niño al final de la jornada escolar.

En secundaria

Aparte de las reuniones de padres y profesores programadas durante el año, los padres y tutores pueden solicitar una cita con un profesor a través de Pronote o por correo electrónico.

III. Formación y progreso en el LFIA: una escuela para todos para el éxito de cada uno

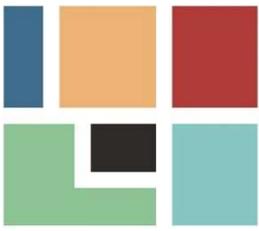
1.- Los alumnos, ciudadanos en ciernes: Ser actor de su escolaridad

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org



Informamos que los datos personales que puedan constar en este documento, están incorporados en un fichero creado bajo nuestra responsabilidad, para gestionar nuestra relación comercial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito a:
Lycée Français International d'Alicante – Camino de Marco, 21 - 03560 EL CAMPELLO - ESPAÑA



**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

Los alumnos tienen derechos individuales y colectivos.

Todos los alumnos tienen derecho a que se respete su integridad física, a que se respete su libertad de conciencia y a que se respete su trabajo.

Colectivamente, los alumnos tienen derecho a reunirse, pueden crear clubes y ser miembros de ellos. Tienen derecho a expresarse, a exponer y a publicar sus opiniones en los tablones previstos y a través de la radio web, el periódico escolar.

En el ejercicio de sus derechos, nadie puede realizar actos de proselitismo o propaganda religiosa o política, ni ninguna actividad que atente contra la dignidad, la libertad o los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.

2.- La representación de todos los actores de la comunidad educativa

Los representantes de los alumnos, los padres, el personal y la dirección del centro participan varias veces al año en diversos órganos que son lugares de diálogo.

Los alumnos son parte integrante de la comunidad educativa y son protagonistas de los siguientes organismos. Se fomenta y valora mucho su participación. Son elegibles para votar y presentarse a las elecciones. Los padres también participan junto a los representantes del personal del liceo:

- Consejo de alumnos de primaria y Consejo de delegados de clase en secundaria;
- Consejo de clase;
- Consejo de la Vida *collégienne* (de 6^{ème} a 3^{ème});
- Consejo de la Vida *lycéenne* (de 2^{nde} a Terminale);
- Comisiones de higiene y seguridad de la comunidad escolar;
- Consejo de secundaria;
- Consejo de disciplina;
- Consejo de centro.

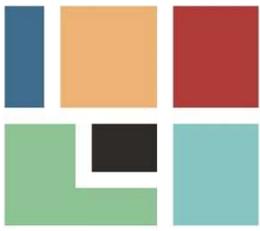
Estas diferentes instancias contribuyen al aprendizaje del ejercicio de la ciudadanía. También son una oportunidad para experimentar la expresión, el intercambio de opiniones y los debates.

3.- La evaluación del alumno

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

La evaluación forma parte integral de la escolaridad. Su objetivo principal es acompañar a cada alumno en su progreso, identificando sus conocimientos adquiridos, las competencias en proceso de adquisición y sus posibles dificultades. Permite al equipo docente ajustar sus prácticas de enseñanza, ofrecer un acompañamiento adaptado y guiar al alumno en la construcción de su proyecto personal y de orientación. Busca valorar los esfuerzos, fomentar el compromiso y promover una actitud reflexiva en el alumno, situándolo en el centro de su aprendizaje.

Se elaboran informes periódicos, boletines trimestrales o semestrales según el criterio del equipo docente para evaluar las competencias adquiridas por el alumno y su actitud frente al trabajo.

Desde educación infantil hasta 6ème, la evaluación no utiliza calificaciones numéricas. El boletín o el cuaderno describe las competencias adquiridas o en proceso de adquisición por el alumno.

La asistencia a las evaluaciones es obligatoria. En caso de ausencia en una prueba, se podrá exigir una prueba de recuperación o sustitución en cuanto el alumno regrese. El docente establecerá las condiciones de esta evaluación. La negativa a presentarse a la prueba de recuperación implicará una calificación de cero.

4.- Consideración de los alumnos con necesidades educativas especiales

El Liceo francés internacional de Alicante Pierre Deschamps ofrece una educación de calidad a todos los alumnos, desde infantil hasta bachillerato, teniendo en cuenta su individualidad y sus necesidades educativas especiales para que todos los alumnos puedan desarrollarse y prosperar. El centro, en colaboración con los representantes de los padres de alumnos, trabaja para poner en marcha las medidas pertinentes para ser plenamente inclusivo.

Para favorecer la acogida y el éxito de los alumnos con necesidades educativas especiales, el centro y la familia deben actuar conjuntamente. Deciden cómo adaptar la escolarización en el marco de las medidas previstas por el Ministerio de Educación francés.

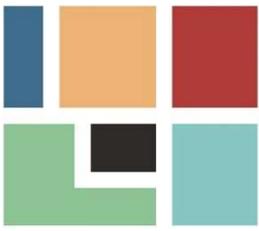
5.- Las medidas de reconocimiento de la inversión

Se pueden ofrecer incentivos positivos para reconocer la implicación de los alumnos en

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

las actividades educativas y docentes del centro y su participación en la vida de la comunidad: certificado de honor, ceremonia de entrega de diplomas, etc.

6.- El respeto dentro del centro

El liceo es un lugar de aprendizaje, formación y construcción personal. Los alumnos acuden para adquirir conocimientos, desarrollar sus competencias y convertirse en ciudadanos responsables, conscientes y respetuosos. También es un espacio de vida colectiva donde cada uno debe poder aprender y trabajar en un clima sereno y acogedor.

Por ello, los alumnos están obligados a implicarse activamente en su escolaridad: esto implica asistir a clase con el material necesario, realizar las tareas asignadas, participar en el trabajo en clase y respetar las indicaciones de los profesores. La seriedad, el compromiso y la rigurosidad en el trabajo son esenciales para el éxito individual y para la dinámica colectiva de la clase.

El respeto hacia los adultos —profesores, personal educativo, agentes— es una exigencia fundamental de la vida escolar. Los alumnos deben mantener una conducta respetuosa, educada y colaborativa con todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción.

El respeto entre alumnos es igualmente indispensable. No se tolerará ninguna forma de burla, exclusión, agresión verbal o física. Se deben respetar las diferencias de cada persona.

En este marco, los alumnos también deben cuidar su actitud en clase:

Las conversaciones innecesarias, las intervenciones inapropiadas o el uso de un tono irrespetuoso perturban el buen desarrollo de la clase, dificultan la concentración, impiden el aprendizaje y, por tanto, están estrictamente prohibidos. Las interrupciones en clase, ya sean puntuales o repetidas, tienen un impacto directo en la calidad del trabajo de toda la clase y constituyen una falta de respeto hacia los profesores y compañeros.

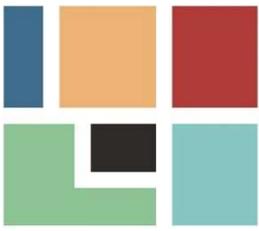
La misión del liceo es preparar a los alumnos para su vida futura, tanto profesional como personal. Cada alumno debe ser consciente de que sus actos tienen consecuencias, tanto para sí mismo como para los demás. El comportamiento en clase refleja el respeto por el marco educativo, las normas de la República y los valores promovidos por el centro.

Cualquier incumplimiento de estas normas dará lugar a medidas disciplinarias, conforme

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

al reglamento interior y en el marco de un enfoque educativo.

IV. Los procedimientos disciplinarios

Los procedimientos disciplinarios en los centros de secundaria tienen como objetivo reafirmar el respeto a las normas sancionando las acciones o comportamientos inadecuados para que el alumno aprenda de ellos. Se hace hincapié en responsabilizar a los alumnos. Con referencia a los principios del derecho, cualquier sanción debe tomarse sobre la base de hechos escritos claramente establecidos. Cualquier sanción es pronunciada por el director, a partir de una propuesta escrita y razonada de un profesor, un educador o un miembro del personal administrativo.

Procedimientos similares pueden implementarse en la educación primaria.

1.- El respeto de los principios del derecho

Los procedimientos disciplinarios están sujetos al estricto cumplimiento de los principios generales del derecho:

- 1 - El principio de legalidad de las faltas y sanciones
- 2 - La regla « non bis in idem » (no hay doble sanción)
- 3 – El principio de contradicción
- 4 – El principio de proporcionalidad
- 5 – El principio de individualización
- 6 – La obligación de motivación

2.- El régimen de castigos y sanciones

Cualquier incumplimiento de las normas generales de convivencia escolar establecidas en este documento será sancionado, según su gravedad, y graduados por los siguientes castigos escolares o sanciones disciplinarias:

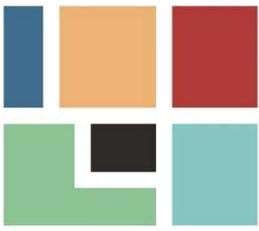
2.1.- Los castigos escolares

Los castigos escolares responden a pequeñas infracciones de las normas y obligaciones de los alumnos y se refieren a pequeñas perturbaciones de la vida de la clase o del centro (retrasos, olvido de materiales, charlas, trabajos no realizados, etc.). Están pensados para ser tratados en tiempo real y en la inmediatez para evitar la repetición, fuente de

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

disfunciones más graves dentro y fuera del aula. Estas sanciones deben ser explicadas por la persona que las impone tanto al alumno afectado como a sus representantes legales. El objetivo es recordar a los alumnos que no se puede tolerar ningún tipo de desorden, aunque sea menor, en los locales del centro, con el fin de garantizar unas buenas condiciones de vida y aprendizaje para todos. Un castigo no debe sustituir la aplicación de una sanción cuando está justificada. Los castigos son pronunciados por profesores, personal directivo, educativo o de supervisión. También las imparte el director a propuesta del personal de administración o de servicios.

La lista de castigos es la siguiente:

- informe en Pronote o en un documento firmado por los padres;
- disculpa pública oral o escrita: pretende el reconocimiento del incumplimiento de la norma;
- deberes adicionales (con o sin retención horaria) que deben ser corregidos por la persona que los prescribió. Las tareas adicionales deben ser escritas bajo supervisión;
- retención horaria para hacer un deber o un ejercicio sin hacer.

Los padres deben ser informados de cualquier castigo. Como recordatorio, la nota cero impuesta a un alumno por motivos exclusivamente disciplinarios está prohibida.

2.2. Las sanciones disciplinarias y alternativas al castigo

A.- Las sanciones escolares son pronunciadas por el director del centro o por el consejo disciplinario. Se trata de delitos contra las personas o los bienes, así como de infracciones graves de las obligaciones de los alumnos. La gravedad de las infracciones observadas, la multiplicidad de actos de indisciplina por parte de un alumno pueden llevar a cualquier miembro del personal a remitir el asunto al director.

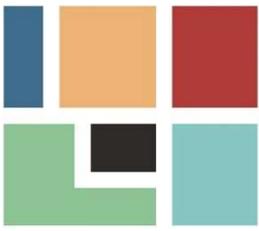
La escala de sanciones disciplinarias establecida en el artículo R511-13 del Código de Educación es la siguiente:

- 1° La advertencia;
- 2° La reprimenda (llamada al orden escrita y solemne);
- 3° La medida de responsabilidad;
- 4° La exclusión temporal de la clase. Mientras se cumple la sanción, el alumno viene al centro. La duración de esta exclusión no puede superar los ocho días;
- 5° La exclusión temporal del centro o de uno de sus servicios auxiliares. La duración de

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

esta exclusión no puede superar los ocho días;
6° La exclusión definitiva del centro o de uno de sus servicios auxiliares.

Las sanciones previstas en los apartados 3 a 6 podrán suspenderse.

El director puede imponer por sí solo las sanciones enumeradas del 1 al 5.

Los padres de los alumnos serán sistemáticamente informados de cualquier decisión de imponer una sanción.

B.- La medida de responsabilidad prevista en la escala de sanciones disciplinarias consiste en la participación, fuera del horario lectivo, en actividades solidarias, culturales o formativas con fines educativos. Su duración no puede superar las veinte horas. Cuando consiste, en particular, en la realización de una tarea, debe respetar la dignidad del alumno, no exponerlo a un peligro para su salud y seguir siendo adecuado a su edad y a sus capacidades. Puede llevarse a cabo en el centro, en una asociación, en un grupo de personas públicas o en una administración del Estado. Un decreto ministerial establece las cláusulas tipo del acuerdo que debe celebrarse entre la escuela y la estructura susceptible de recibir alumnos en el marco de las medidas de responsabilidad.

Se obtendrá el acuerdo del alumno y, si es menor de edad, el de su representante legal, en caso de actuación fuera del centro. Se entrega una copia del convenio al alumno o a su representante legal.

La aplicación de una medida de responsabilidad está sujeta a la firma de un compromiso por parte del alumno de llevarla a cabo.

C.- Si se impone una sanción de exclusión temporal, el director o el consejo de disciplina podrán proponer una medida alternativa consistente en una medida de responsabilidad.

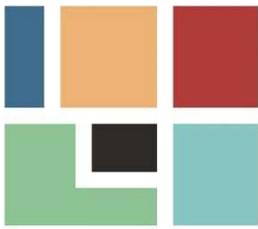
Cuando el alumno cumpla el compromiso escrito a que se refiere el último párrafo del punto II, sólo se inscribirá la medida alternativa en el expediente administrativo del alumno. Se elimina al final del siguiente año escolar. En caso contrario, se ejecuta la sanción inicialmente prevista, indicada en los puntos 4 o 5 del apartado A, y se inscribe en el expediente.

D.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado C, las sanciones, aunque estén

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

suspendidas, se anotarán en el expediente administrativo del alumno. La advertencia se borrará del expediente administrativo del alumno al final del curso escolar. La amonestación y la medida de responsabilidad se eliminan del expediente administrativo del alumno al final del curso escolar siguiente al de la imposición de la sanción. Las demás sanciones, a excepción de la exclusión definitiva, se eliminan del expediente administrativo del alumno al final del segundo curso escolar siguiente al de la imposición de la sanción.

Sin embargo, un alumno puede solicitar la supresión de las sanciones de su expediente administrativo al cambiar de centro.

Las sanciones se borran del expediente administrativo del alumno al finalizar su educación secundaria.

2.3. - La automaticidad de los procedimientos disciplinarios en determinados casos

A partir del 1 de septiembre de 2011, la incoación de un procedimiento disciplinario a través del Consejo de Disciplina será automática en los siguientes:

1. cuando el alumno es el autor de la violencia verbal hacia un miembro del personal del centro;
 2. cuando el alumno comete un acto grave contra un miembro del personal o un alumno;
 3. cuando un miembro del personal del centro haya sido víctima de violencia física.
- En estos casos, el director del centro deberá remitir el asunto al Consejo de Disciplina.

2.4.- La comisión educativa: regulación, conciliación y mediación

El papel asignado al comité educativo creado por el artículo R. 511-19-1 del Código de Educación refleja la voluntad de implicar a los padres en la acción preventiva. Este órgano se encarga de proponer respuestas educativas al director del centro y de controlar la aplicación de medidas preventivas, de apoyo y de responsabilidad, así como de medidas alternativas a las sanciones.

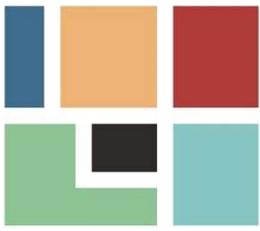
a) Composición

El director que preside la comisión o, en su ausencia, el suplente designado por él, nombra a sus miembros. La comisión puede invitar a cualquier persona que considere necesaria para comprender la situación del alumno, incluido un alumno que sea víctima del

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

comportamiento de sus compañeros. Cada uno de sus miembros está obligado a guardar secreto sobre todos los hechos y documentos de los que tenga conocimiento durante la reunión de la comisión educativa.

b) Misiones

Su misión es examinar la situación de un alumno cuyo comportamiento es inadecuado a las normas de la vida escolar o que no cumple con sus obligaciones escolares. Debe fomentar la búsqueda de una respuesta educativa personalizada. El representante legal del alumno en cuestión es informado de la reunión de la comisión y es escuchado, en privado si lo solicita. Esta comisión también es consultada cuando se producen incidentes graves o recurrentes. Como tal, puede participar, junto con el personal de los servicios sociales y de salud de la escuela, en la aplicación de una política de prevención, intervención y sanciones para combatir el acoso escolar y todas las formas de discriminación. Como también ofrece la oportunidad de escuchar e intercambiar opiniones entre todas las partes, puede ser el lugar donde encontrar una solución constructiva y duradera en caso de acoso o discriminación. En particular, puede ser útil obtener un compromiso de un alumno cuyo comportamiento es problemático, estableciendo objetivos precisos. Este compromiso puede ser oral o escrito, firmado o no. En cualquier caso, no conlleva ninguna obligación sujeta a sanción legal. Debe ir acompañado de un seguimiento del alumno por parte de un referente. El representante legal del alumno debe ser informado.

En cualquier caso, antes de imponer una sanción, se debe dar prioridad a la búsqueda de medidas pedagógicas y educativas que puedan provocar la reflexión del alumno sobre su comportamiento y las consecuencias resultantes. Es precisamente este objetivo el que lleva a la creación de un Comité Educativo; este comité, presidido por el director, examina la situación de un alumno cuyo comportamiento no se ajusta a las normas de vida del centro y fomenta la búsqueda de una respuesta educativa.

2.5.- El consejo de disciplina

El consejo de disciplina del centro está formado por catorce miembros:

- 1° El director del centro;
- 2° El director adjunto o, en los centros educativos públicos locales, en su caso, el adjunto designado por el director si hay más de un adjunto;
- 3° Un consejero de educación principal;
- 4° El director administrativo y financiero de la escuela;

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

5° Cinco representantes del personal, de los cuales cuatro representantes del personal docente y educativo y un representante del personal administrativo, social y sanitario, técnico, laboral y de servicios;

6° Tres representantes de los padres en las clases de 6ème a 3ème y dos en las clases de 2nde a Terminale;

7° Dos representantes de los alumnos de las clases de 6ème a 3ème y tres de las clases de 2nde a Terminale.

El consejo de disciplina estará presidido por el director o, en su ausencia, por su suplente.

Tiene la facultad de imponer a los alumnos todas las sanciones y medidas mencionadas en el presente reglamento. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

El director convocará por carta certificada o por entrega en mano contra firma, al menos cinco días antes de la reunión, cuya fecha fijará, a:

1° El alumno en cuestión;

2° Si el alumno es menor de edad, su representante legal;

3° La persona que puede encargarse de ayudar al alumno a presentar su defensa.

Convocará a los miembros del consejo de disciplina por cualquier medio, incluido el fax o el correo electrónico, al menos cinco días antes de la reunión, así como a:

1° La persona que solicitó al director que el alumno compareciera ante el consejo;

2° Los testigos o personas y, si son menores de edad, su representante legal, que puedan ilustrar al tribunal disciplinario sobre los hechos que motivaron la comparencia del alumno.

2.6.- La medida cautelar

En caso de necesidad, el director puede, como medida cautelar, prohibir a un alumno la entrada en el centro hasta que comparezca ante el consejo de disciplina. Si el alumno es menor de edad, se le entrega a su representante legal. Esta medida no tiene carácter de sanción.

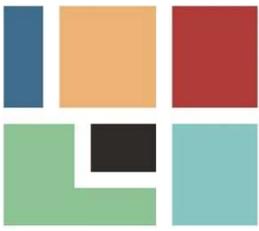
V. El servicio de salud

1.- Admisión en el centro

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

Ningún alumno será admitido en la escuela enfermo, si su estado de salud no le permite seguir las clases, con el fin de preservar la salud colectiva evitando el riesgo de contagio.

Se informará a la familia para que se lleven a casa.

Los tutores legales se comprometen a acudir en un plazo de 60 minutos y, en caso de no comunicarse, el jefe del servicio podrá solicitar la intervención de los servicios de emergencia.

El servicio de enfermería es el único autorizado a ponerse en contacto con la familia para recoger al niño cuando se encuentre mal. En caso de cierre del servicio, la decisión corresponde a la dirección, que puede delegarla a Secretaría de Primaria o al Consejero Principal de Educación.

2.- Viajes escolares

Para todos los viajes escolares con pernoctación, las familias deben rellenar el formulario de salud previsto a tal efecto, que debe entregarse al profesor responsable del viaje antes de la salida. Además, la información médica confidencial que es responsabilidad exclusiva de un profesional de la salud se entregará en un sobre cerrado al profesor, que se compromete a devolverla si no se ha utilizado, al final del viaje.

En caso de accidente durante un viaje escolar, los tutores legales del niño deben, a petición del profesor responsable o de un profesional de la salud, acudir al lugar.

3.- Toma de medicamentos

Ningún alumno puede traer, tomar (salvo lo previsto en el P.A.I.) o dar ningún medicamento en el centro. Del mismo modo, los profesores no pueden dar ningún medicamento a ningún niño, salvo en ausencia del personal sanitario en caso de urgencia y en el marco de una prescripción establecida en el P.A.I. En el caso de los alumnos con una enfermedad específica o crónica que deba ser tratada durante la jornada escolar, los padres deben entregar al servicio de enfermería cualquier tratamiento:

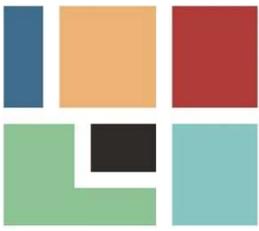
La receta firmada y fechada que contiene el tratamiento, el nombre, la forma de administración, las dosis y la posología;

Los medicamentos en su envase original, marcados con el nombre del niño y

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

acompañados de sus instrucciones, cuyas fechas de caducidad deben ser comprobadas previamente por los tutores legales, y el material necesario para su administración.

Sin esto, no se puede dar ningún medicamento al alumno.

4.- Dietas especiales

Las solicitudes de dietas especiales deben notificarse por escrito al servicio de salud (infirmierie@mlfalicante.org) antes de las 10.00 horas del mismo día. Si estas modificaciones superan los tres días, la solicitud de los tutores legales será insuficiente y deberá ir acompañada de una prescripción médica.

Referencias legales :

-Código de educación

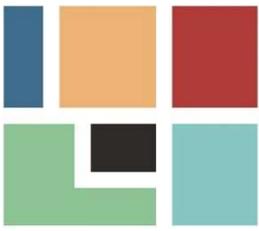
- Decreto n° 85-924 del 30 de agosto 1985 modificado por el decreto n° 2000-620 del 5 de julio 2000
- Ley n° 89-486 del 10 de julio 1989
- Decreto n° 91-173 del 18 de febrero 1991 y circular n° 91-052 del 6 de marzo 1991
- Circular n° 2000-106 del 11 de julio 2000 – B.O. especial n° 8 del 13 de julio 2000 (« *Les EPLE: procédures disciplinaires et règlement intérieur* »)
- Circular n°2011-112 del 1 de agosto 2011 – B.O. especial n° 6 del 25 de agosto 2011 (« *Organisation des procédures disciplinaires dans les collèges, les lycées et les établissements régionaux d'enseignement adapté, mesures de prévention et alternatives aux sanctions* »)
- Reglamento interno aprobado y validado en el Consejo de Centro del 29 de junio 2017.
- Orden del 30 de noviembre 2011 que fija las cláusulas estándar el convenio previsto en el artículo R. 511-13 del código de educación: convenio relativo a la organización de las medidas de responsabilidad.
- Decreto n° 2014-522 del 22 de mayo 2014 relativo a los procedimientos disciplinarios en los centros de enseñanza secundaria.
- Circular n° 2014-059 del 27 de mayo 2014: aplicación de la regla, medidas preventivas y sanciones.

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org



Informamos que los datos personales que puedan constar en este documento, están incorporados en un fichero creado bajo nuestra responsabilidad, para gestionar nuestra relación comercial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito a:
Lycée Français International d'Alicante – Camino de Marco, 21 - 03560 EL CAMPELLO - ESPAÑA



**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

Anexo 1: Carta digital

Esta carta se aplica a todos y especifica los derechos y obligaciones que el centro y los usuarios se comprometen a respetar.

La tecnología digital en el centro es:

- equipos: ordenadores, tablets, pizarras digitales y televisores interactivos, proyectores de vídeo.
- servicios: espacio personal, espacio de trabajo digital, software Pronote, Office 365, acceso a Internet.
- medios de comunicación: página web, radio web...

La cuenta de usuario es personal y accesible mediante un identificador personal y una contraseña confidencial. Cada usuario es responsable de cualquier acción realizada bajo su nombre. Todo uso da lugar a un historial almacenado durante un periodo equivalente a tres meses.

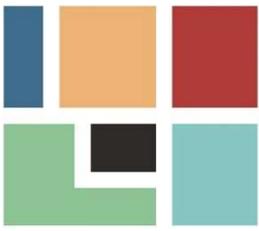
Los recursos informáticos son utilizados por los miembros de la comunidad escolar con fines pedagógicos y educativos. Los miembros de la comunidad escolar contribuyen a la seguridad general de la red. El usuario se compromete a:

- . Respetar la integridad de las personas y en particular a
 - preservar la privacidad de cada uno.
 - no utilizar el nombre y la imagen de un miembro de la comunidad escolar sin su acuerdo previo (acuerdo previo de los padres en el caso de un menor).
 - no utilizar el insulto, la difamación o la usurpación de identidad, que son delitos.
 - no consultar sitios que no respeten la legislación vigente, sitios que presenten cualquier forma de apología de la violencia (étnica, religiosa...), sitios pornográficos.
 - respetar la neutralidad y el laicismo.
- . Respetar los equipos y la red y en particular a
 - utilizar y manipular el equipo con cuidado.
 - Informar de cualquier problema.
 - no introducir programas dañinos.
- . Hacer un buen uso de internet y en particular a
 - reservarlo para actividades pedagógicas, educativas y administrativas.
 - sólo descargar material legal.

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org





**Lycée français
international
d'Alicante
Pierre Deschamps**

- respetar el código de la propiedad intelectual utilizando textos, imágenes, sonidos y programas informáticos libres de derechos u obteniendo el permiso de su autor para su uso.
- ser crítico con la información obtenida en Internet y su veracidad.

. Adoptar un enfoque de desarrollo sostenible y en particular a

- ahorrar papel y tinta intentando reducir el número o el tamaño de las impresiones.
- garantizar el ahorro de consumo energético de los aparatos aplicando las instrucciones recibidas sobre su modo de espera o desconexión.

La carta digital no sustituye el reglamento interno del centro, del que forma parte. El incumplimiento de los principios establecidos o recordados por la carta puede dar lugar a la limitación o retirada del acceso a los servicios, así como a las sanciones previstas por el reglamento interno y/o la ley.

réseau mlfmonde

Lycée français international d'Alicante Pierre Deschamps
Établissement homologué par le ministère français de l'Éducation nationale
Camino de Marco, 21 03560 El Campello Espagne
Tél. : (34) 965 262 508 | Fax : (34) 965 659 938 | www.lfalicante.org

